

VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-5495 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 111, de 9 de junio de 2017, de aprobación inicial y exposición pública de Estudio de Detalle de Parcelas números 8552408 y 8552418 en el barrio de Liandres.*

Habiéndose producido un error en la citada aprobación inicial, se procede a su publicación íntegra, dejando sin efecto el anuncio 2017-4733, publicado en el BOC número 111, de 9 de junio de 2017.

"Aprobado inicialmente en fecha 11 de mayo de 2017 el estudio de detalle redactado a instancia de doña Guadalupe Poo Carrasco referente a parcelas números 8552408 y 8552418 del Barrio de Liandres, con el objeto de establecer, completar y reajustar alineaciones y volúmenes de ampliación de vivienda sita en núcleo tradicional para completar, adaptar o modificar las determinaciones concretas recogidas en el estudio de detalle.

En cumplimiento de la resolución de alcaldía de fecha 11 de mayo de 2017 y del artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Ruiloba, 15 mayo de 2017.
La alcaldesa,
María Luisa Vázquez Sánchez."

Santander, 12 de junio de 2017,
El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

2017/5495